



# **UNIVERSIDAD DE LA REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN**

**MONOGRAFÍA**

## **DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO DE LA PESQUERIA INDUSTRIAL DE LA LANGOSTA EN BILWI PUERTO CABEZAS DURANTE EL PERIODO 2001 – 2005.**

**Para optar al título de la Licenciatura en Administración de Empresas con  
Mención en la Especialidad en Administración Pública.**

**Autores: Br. Jenny Mar ley**

**Br. Jenny Sánchez**

**Tutor: Lic. Adonis Arguello**

**Bilwi Octubre, 2006.**

**Registro: 268**

**UNIVERSIDAD DE LA REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACCAN**

**MONOGRAFÍA**

**DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO DE LA PESQUERIA  
INDUSTRIAL DE LA LANGOSTA EN BILWI PUERTO CABEZAS  
DURANTE EL PERIODO 2001 – 2005.**

**Para optar al título de la Licenciatura en Administración de Empresas con  
Mención en la Especialidad en Administración Pública.**

**Autores: Br. Jenny Mar ley**

**Br. Jenny Sánchez**

**Tutor: Lic. Adonis Arguello**

**Bilwi Octubre, 2006.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad URACCAN, por quienes pudimos tener esta oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y alcanzar un peldaño más en nuestras vidas profesionales.

A todos los Docentes y profesores de la carrera de administración que aportaron un granito de arena al compartir sus conocimientos para hoy culminaremos nuestra carrera en especial en cada uno de los corazones de cada uno de ellos, que nos guiaron en nuestra investigación, y por compartir sus conocimientos de una manera honesta y humilde, dándonos un poco de su tiempo y sabiduría.

A los empresarios de la Empresa Mar Azul y Promarnic que en todo momento, nos apoyaron para que este estudio fuera realidad, al igual que a los beneficiarios por brindarnos la información necesaria, lo que permitió la realización de nuestro estudio trabajo monográfico.

Al Sr. Jonny Maradiaga que nos apoyó en todo momento sin pensar en el tiempo de otras actividades de su trabajo en el largo camino acompañándonos en forma moral y técnicamente.

A todos y todas las personas e Instituciones que de alguna u otra manera nos apoyaron y acompañaron en este estudio, conocimientos que serán reinvertidos en los esfuerzos por el mejoramiento de la sociedad en general.

**Gracias,**

**Jenny y Jenny**

## **Dedicatoria**

A mi madre por su confianza infinita y el apoyo brindado moralmente para que hoy pudiera ser hoy una persona mejor preparada y poder de esta manera enfrentar retos y desafíos de la vida para llegar a este feliz momento de mi vida.

A la vida que me enseñó el valor y la decisión de prepararme y lograr hoy día la culminación de la carrera y poder seguir adelante con el camino positivo de mi vida.

Al creador de todo el universo que me ha acompañado en todo momento de mi vida que me ha dado la paciencia y sabiduría ante todo para lograr lo que siempre anhele.

**Jenny Lovenly Sánchez Beer.**

## **Dedicatoria**

A mi familia por ser el motivo de inspiración para seguir escalando cada peldaño en mi vida profesional y seguir creyendo en mis habilidades, a Dios por ser el motor principal que me fortaleció ante diferentes adversidades y poder culminar así este importante trabajo .

**Jenny Ann Marley Matamoros.**

## INDICE

<b>Contenidos</b>	<b>Páginas</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>III. MARCO TEORICO</b>	<b>4</b>
<b>IV. DISEÑO METOLOGICO</b>	<b>22</b>
<b>V. ANALISIS Y DISCUSION DERESULTADOS</b>	<b>29</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>32</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>33</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFIAS</b>	<b>34</b>
<b>IX. ANEXOS</b>	<b>35</b>

## RESUMEN

El presente estudio sobre el diagnóstico socio económico de la pesquería industrial de la langosta en Bilwi puerto cabezas durante el periodo 2001 – 2005 se ha llevado a cabo con el fin de determinar el aporte socio económico que genera la actividad de la pesca de la langosta en la región viendo que esta genera un aporte aproximado de \$ 30 millones de dólares por años constituyéndose en una fuente importante para la generación de empleo equivalente en un 90% en el sector pesca.

Otro aspecto importante considerado en este estudio es el mal aprovechamiento que se le da a la actividad pesquera a pesar del beneficio que se obtiene de este medio por parte de las Empresas conllevando el recurso a una posible extinción provocando así impacto negativos en el ámbito socio económico dentro de nuestra región.

Por lo que para este estudio se tomaron como universo a las Empresas dedicadas a la Pesca y exportación de la langosta en la ciudad de Bilwi y como muestra se tomo las dos Empresas Industriales **MAR AZUL y PROMARNIC**, de las cuales se seleccionaran a 16 empleados por cada una de las Empresas que suman un total de 32 empleados entrevistados y encuestados, correspondiente directamente del de las áreas administrativo y productiva.

Las principales variables del estudio fueron seleccionados para la recopilación de la información esto son: el aporte social, aporte económico, normativa y marco legal e institucional, situaciones laborales.

En base a los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas conocimos que a la actividad pesquera de la langosta de la región es el recurso que aporta economía familiar y empresarial de este mismo modo esta una fuerte tendencia a desaparecer la actividad de la pesca de la langosta si continúan los altos niveles de sobre explotación. Por lo que hemos concluido Siendo esto un motivo que nos impulso para realizar esta investigación.

## I. INTRODUCCION

La ciudad de puerto cabezas cuenta aproximadamente con 56,887 habitantes de las cuales 27,888 son hombres y 29,299 son mujeres. Sus límites son al norte con el municipio de Waspam al sur con Prinzapolka al este con el mar caribe y al oeste con el municipio de Rosita y Waspam.

Cuenta con ciertas variables climáticas, el clima predominante en la Región es, Trópico húmedo con precipitaciones entre 2,500 – 3,300 Mm. Anuales, con una media anual de 2,740 Mm. Y con Dos estaciones al año: La estación lluviosa, que ocurre de Mayo - Enero, en donde las mayores precipitaciones se dan en el mes de Julio y la estación seca se presenta de Febrero a Abril. La Temperatura oscila entre 24 - 26° c. Aun que durante la estación seca pueden ascender a 34° c. Y en el mes de Diciembre se ha registrado descensos hasta 16 ° c.

La ciudad de puerto cabezas, es el principal centro de comercialización dentro de la región (RAAN). Aquí se localizan los centros administrativos, económicos, culturales, sociales y gubernamentales, sector energético, aeropuerto, puertos marinos (Muelle) esta que garantiza al estacionamiento de las diferentes embarcaciones de las empresas pesqueras localizadas en la ciudad de Bilwi, estas son industriales artesanales, permitiendo de esta manera que la actividad pesquera sea uno de los medios de mayor subsistencia dentro de la región.(Manejo de las Reservas de Biosfera de las comunidades Indígenas y Cayos Miskitos).



Otro elemento importantes a tomar en cuenta es el hecho de que nuestra región cuenta con un área protegida conocida como la Reserva Biosfera Cayos Miskitos que es una de las franjas costeras tiene una superficie de extensión aproximada de 8,500 Km<sup>2</sup> ubicada en la RAAN de nicaragua con un franja terrestre de 20Km de ancho partiendo desde cabo gracias a Dios al noroeste hasta la parte sur de la comunidad de Wahunta y en la parte marina un circulo con radio de 40Km partiendo del centro de cayo grande en los cayos miskitos en las coordenadas de 32° 46 ' de longitud oeste y de 14° 23 ' de latitud norte una de sus características principales de la reserva es la presencia de gran cantidad de lagunas costeras y están conectadas con tierras firme por multitud de canales , lagunas de agua dulce y pantanos salubres este complejo de centenares de Km. de longitud desde cabo gracias a Dios hasta Prinzapolka lo que la hace alta en la diversidad de hábitat que ha permitido el establecimiento de poblaciones en zonas de alimentación ,reproducción y crianzas conformando ecosistema para la sobre vivencia de las langostas volviendo de esta manera los cayos miskitos en una riqueza genética invaluable por lo que vuelve este medio como un rubro económico de mayor importancia ya que la mayoría de los productos extraídos llegan a Bilwi con el fin de comercializaciones desde las comunidades miskitas por barcos que navegan cruzando las lagunas costeras y aguas costeras oceánicas sin lugar a dudas podemos afirmar que los cayos miskitos es una zona núcleo de las cultura miskitas ya que la población miskita se a dedicado año con año este medio (pesca) así mismo también la región es Potencialmente rica en minería y forestación pero a un se destacan la actividad Marítimo de la pesquería de las langostas ya que es un producto de mayor valor en el mercado nacional e internacional por lo que esta actividad va en aumento año con año ocupando un lugar privilegiado dentro de la economía regional e industrial que se dedican a la pesca, procesamiento y comercialización de la langosta .

Por lo que la principal actividad económica de las comunidades en el área de pesca contiene diferentes niveles de intensidad y especie principalmente en la franja de 3 más náuticas frente a la costa, dedicada exclusivamente a la pesca artesanal. Todas las comunidades informan que el 100% de las familias se dedican a esta actividad explotando la Langosta, Camarón, Tiburón y Peces de escama entre los cuales el principal producto es el Róbalo seguido del Bagre, la Macarela, y el Pardo. Eventualmente se explotan algunas especies de Caracol, el Cambute y para el autoconsumo se extraen almejas, ostras y ostiones y algunas especies de Cangrejos y Jaibas. Por lo que dadas las características Biofísicas del Municipio el sector pesquero ocupa un lugar privilegiado, debido a que existen un gran numero de Industrias que se dedican a la pesca, procesamiento y comercialización de los Recursos faunisticos Marinos.

Viendo la importancia que genera este medio se han establecido medidas regulativas por parte del gobierno para la buena administración de estos Recursos por medio de una oficina de la Administración Nacional de pesca y acuicultura (ADPESCA),establecida en la Ciudad de Bilwi en dependencia del Ministerio de Fomento de la Industria y el Comercio (MIFIC) adscritas a las direcciones de Recursos Naturales, monitoreo, regulación y control mediante actas de inspección de la explotación de los Recursos pesqueros, entrada y salida de Barcos

Pesqueros y del cargue y descargue en Muelle y plantas procesadoras y recopilaciones estadísticas de la actividad de pesca y exportación de Mariscos.

Por lo que el mal uso de los Recursos Marítimos especialmente la langosta dentro la región se viene deteriorando con pérdidas económicas en el rango de los \$ 15,000 mil Dólares por Año, estas son razones claras para orientar recursos para una vigilancia más efectiva a este recurso.

Por lo que se realizó un Diagnostico Socio Económico de la pesquería industrial de la Langosta que permitió brindar elementos e información sobre su contribución socio-económica, el cumplimiento del marco legal e institucional y la situación laboral de los trabajadores del sector, estos aspectos nos sirvieron de motivadores para esta investigación y así mismo como un aporte mas de la Universidad que pueda servir a los tomadores de decisión y como base de documentación a los futuros profesionales de la región.

## **II. OBJETIVOS.**

### **GENERAL:**

- ❖ Realizar un diagnostico Socio Económico de la pesquería industrial de la langosta en Bilwi Puerto Cabezas.

### **ESPECIFICOS:**

- ✓ Determinar el aporte Socio Económico de la actividad pesquera industrial de la langosta en el municipio de Puerto Cabezas.
- ✓ Analizar el Cumplimiento de las Normativas y Marco Legal e Institucional de la pesquería industrial de la langosta en el municipio de de Puerto Cabezas.

- ✓ Análisis de la situación laboral de los Trabajadores de la pesquería industrial de la langosta en el municipio de Puerto Cabezas.

### III. MARCO TEORICO

El Diagnostico es el conjunto de signos que sirve para fijar el resultado de un estudio investigativo por medio del cual podemos determinar la causa. De este mismo modo desde el punto de vista administrativo se puede decir que es el arte o acto de conocer la naturaleza de un problema empresarial o económico mediante la observación de sus síntomas e índice a fines.

Según Dr. Nelson M. Ehrhardht la Pesca representa la actividad económica y social de impacto mas importante que genera una estabilidad no solo de la costa Atlántica si no de toda Nicaragua. Manteniendo una equidad en estos dos sectores (Económico y Social) debido a la relativa facilidad de capturas de la Especie (Langosta Panulirus Argus).<sup>1</sup>

Según Medellín, R, M. Equihua dice que la pesquería de la langosta (Panulirus Argus) es la actividad dedicada a la extracción de la langosta, ya sea esta por medio de buceo o nasas bajo un sistema de aprovechamiento del recurso siendo esta para uso comercial o de subsistencia, por lo que la Industria pesquera tiene el potencial de contribuir a la economía mucho con tal que resuelvan ciertos problemas y que se administren de la forma debida para asegurar de esta manera su factibilidad a largo plazo.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Conservación Biológica 1. Autor: Dr. Nelson M. Ehrhardht.

<sup>2</sup> Conservación Biológica 2. Autor: Medellín R.M.Equihua.

Se conoce como Pesca o flota Industrial al sistema de aprovechamiento con fines comerciales que realizan entidades asociadas para la comercialización de la langosta mediante el uso de barcos de aceros industriales de 12 a 25 mts. de longitud impulsado por motores de Diesel de 50 a 400 caballos de fuerza (Hp) en el que se asigna un capitán seguida de una tripulación permanente para manejar el barco y los buzos son acomodados en grupo de botes pequeños y su ingreso depende del volumen de sus capturas diarias.

Los barcos industriales se dedican a la captura de langostas y camarones mientras que las artesanales se dedican en langostas, tortugas y peces; y es un sistema de aprovechamiento que utilizan las comunidades de los recursos marítimos para su subsistencia, utilizando para ello en barcos pequeños de 10 mts. o menos con vela llamada Dury Tara (bote grande de vela), o con pequeños motores fuera de borda.

La flota industrial de la Costa Atlántica esta constituida por dos sectores: barcos de propiedad nicaragüense y barcos extranjeros con licencias. La flota nacional se subdivide en el que se usa nasas y la que utiliza buzos.<sup>3</sup>

Consideramos que si se destruye la industria langostera el impacto en las comunidades de la costa atlántica será desastroso ya que se estima que la tasa de desempleo en la costa atlántica es de un 80%. Un representante electo de la región declaro que la industria pesquera y sobre todo la langostera tienen que suministrar la mayor parte de los empleos durante los próximos años. Existen planes para fortalecer los recursos y desarrollar otros renglones pero, por el momento la industria pesquera es la única industria que esta generando 35 millones en exportaciones y que tiene el potencial de un aumento inmediato.

Por lo tanto un deterioro dramático de la pesca langostera resultara en una crisis social y económica. Los líderes de la región de la costa norte (RAAN) en particular describieron una situación de inestabilidad social y política que va creciendo rápidamente. El pueblo miskito esta desesperadamente, buscando fuentes de ingreso y muchos jóvenes trabajan en actividades de buceo simplemente para conseguir el sustento familiar.

Según Rodríguez M., D. Williamson, B. Muller, L. Gonzáles, A. Mireya, N. Windevoxhel, M. Lezano. 2000. la Región cuenta con una valiosa Área Protegida que son los Cayos Miskitos que se encuentra dentro de la Jurisdicción de los Municipio de Waspam y Bilwi en la Región Autónoma del Atlántico Norte ; esta es rica en el Potencial de Recurso Marítimo , otro elemento a considerar es que el universo Demográfico de los Cayos Miskitos lo forma la población Miskita en un 100% y sin lugar a duda podemos afirmar que es la zona núcleo de la Cultura Miskita ya que en Años anteriores esta actividad de la Pesca se desarrollaba por nuestros antepasados como medio de supervivencia y como una practica Cultural

---

<sup>3</sup> Plan de Administración para la Pesquería Langostera de la Costa Atlántica de Nic. – GTA. Consult.

que se desarrollaba de una manera tradicional sin ocupar este como medio comercial en el ámbito económico.<sup>4</sup>

### **3.1 Aporte Social de la Actividad Pesquera Industrial de la Langosta.**

En la actualidad esta actividad ha venido cambiando tomando mayor auge para el año de 1990 con la intervención de las empresas dedicadas a la pesca como MARICASA ,NAFCOSA, COPECHARLY, ATLANOR ,PROMANIC, CARODI, MAR AZUL, dedicadas a la comercialización y exportación de la langosta (*panulirus Argus*).

Otro factor a impulsado esta actividad con mas fuerza es por el flagelo del desempleo en el que nos vemos envueltos, es por esta misma razón que esta actividad se a desarrollado con fuerza debido al ingreso económico que se obtiene de esta actividad tanto para los empresarios como para la población supliendo de esta manera las necesidades económicas de las familias costeñas y por ende desarrollando la Región por medio de los distintos pagos de Impuestos que realizan estas Empresas en obras que benefician la Comunidad y al país por lo que la actividad del Recurso se vuelve cada vez mas rentable sin tomar en cuenta a la sobre explotación del recurso, lo cual nos conlleva al deterioro por el cual nos miraríamos afectados ya que la pesca artesanal e industrial es una actividad productiva dentro de nuestra Comunidades ubicadas en los Litorales de la Región como KARATA, WAWABAR ,KRUKIRA, TUAPI, SANDY BAY.

Estas Comunidades se encuentran en comunicación ínter lagunar lo que les permite establecer contactos inmediatos con Bilwi que es la cede en el cual se encuentran las Empresas que Compran y Acopian las Langostas para su debida Exportación.

Según ARCADIS Euroconsult, propone que en Nicaragua las Cifras Oficiales de los Desembarques Anuales de Langosta han subido de 0.5 alrededor de 3 Millones de Libras de Cola durante los años '90, existen evidencia que la captura se ha estado nivelando durante los últimos años, pero la obtención de datos es complicado por la presencia de capturas ilegales y la exportaciones no registradas lo cual puede adicionar 1.5 millones de colas por años.<sup>5</sup>

A un así la Actividad de la Pesca a generado unos 30 millones en Exportaciones Anuales y proporcionando empleo en áreas de actividad económica; sin embargo las perdidas económicas por la pesca ilegal de langosta se estima en \$ 15 millones por años.

---

<sup>4</sup> Proyecto MARENA elaboración de Planes de Manejo de Áreas Protegidas. Autor: Rodríguez M. Williamson, B. Muller, L. Gonzáles, A. Mireya N. Windevoxhel, M. Lesano. 2000.

<sup>5</sup> Proyecto MARENA elaboración de Planes de Manejo de Áreas protegidas. Autor: Rodríguez, M. Williamson B. Muller, L. Gonzales A. Mireya, N. Windevoxhel, M. Lesano. 2000.

La Situación Ambiental de la región es bastante conocida en términos cualitativos no así desde un punto de vista cuantitativo para lo cual hace falta mantener programas de monitoreo ecológicos ya que la pesca de la langosta no solamente esta realizándose sin tomar en cuenta las tallas mínimas o de carácter intocable de los sitios de desove, sino que también se realizan a costa de la salud de los buzos quienes carecen de equipos de mantenimiento adecuados, de entrenamiento suficiente en buceo, causando la muerte e incapacidad de muchos de ellos en cada faena de pesca o en años. Detrás de estas condiciones esta la sobre explotación de la langosta debido a la débil capacidad institucional para atender estos asuntos así que los recursos costeros marinos de valor comercial no sola mente están siendo sumamente afectados, sino que interrumpen su cadenas Biológicas conllevando a la extinción de la especie.

Según Navarrete, A. 2000., que la Costa atlántica a pesar de su enorme riqueza natural pero con grandes limitaciones económicas y sociales y con problemas inherentes a los procesos de desarrollo se ve imposibilitada de proporcionarle a la población el sustento básico para la supervivencia.

Además de su atraso económico y tecnológico es característica de las Regiones Autónomas la marginación que ha experimentado por décadas por parte de las autoridades nacionales no teniendo oportunidades de ser incluidas dentro de una política global de desarrollo a pesar de contar con un gran potencial representado por sus recursos naturales (Bosques, Minas, Pescas y Recursos hídricos).

Por lo que la incursión de las Empresas Acopiadoras y exportadora de langosta en la región ha venido generando fuentes de empleo en forma directa e indirecta por medio de la actividad de la Pesca en un 90% para los pobladores y comunidades de la Costa Atlántica; que se encuentran entrelazadas por vías acuáticas, siendo estas 35 Comunidades aproximadamente y un centro urbano que es la Ciudad de Bilwi, y esta es la cabecera y centro Económico de mayor importancia dentro de la Región.<sup>6</sup>

En esta se encuentran establecidos los más importantes centros de Comunicación, Comercio, Transportes, así también las distintas Empresas que compran y extraen el producto Langosta para su exportación.

### **3.2 Aporte Económico de la Actividad Pesquera Industrial de la Langosta.**

El fortalecimiento de la gestión del estado en el sector pesquero requiere la adopción de una política de desarrollo pesquero sobre la base de una estrategia coherente con objetivos de administración pesquera y con metas claras de inserción en la nueva dinámica de mercados altamente competitivos y libre comercio.

---

<sup>6</sup> Anuario de los Años representativo. Autor: Navarrete, A. 2000.

Deben de mejorarse las actividades en materia de información, promoción y administración del potencial del recurso pesquero, para especies de alta valor comercial, este avance posibilitara determinar igualmente el marco de aprovechamiento de los recursos pesqueros y definir las capturas sostenibles de la especies de mayor valor comercial.

En tal sentido, es necesario un mejor conocimiento acerca de los aspectos biológicos pesqueros y económicos referido a los recursos marítimos de valor actual y potencial así mismo, es importante lograr un mejor conocimiento acerca de las áreas y de las especies susceptibles de aprovecharse económicamente mediante el desarrollo de la acuicultura.

Lo cual implica de manera simultanea un acompañamiento del sector con acciones de promoción y superación de la experiencia de los pescadores en sus operaciones y transacciones en el mercado en un ambiente de mejor control y vigilancia de las practicas pesqueras de extracción y comercio a fin de hacer valer los criterios e instrumentos legales que el estado ha dispuesto para que las actividades sean ordenadas y sostenibles.

Según Rían, se menciona que se sabe relativamente poco de la ecología del ecosistema marinos de la costa caribe de nicaragua así como de su importancia relativa en el sustento de la importante pesquería costeña. Sin esa información la tarea de administrar la insuficiente mente cosechada pesquería costeña de manera posible se hace difícil.<sup>7</sup>

Por tanto se hace sumamente necesario crear una institución jurídica moderno y eficaz , transparente que facilite el aprovechamiento racional y sostenible de este recurso con los menores costos ambientales, especiales esfuerzos que se dedican en el ámbito de la ordenación , seguimiento y control de la pesquería con en fin de fortalecer la capacidad de vigilancia y seguridad del recurso marítimo que permite reducir la ilegalidad , permitiendo lograr un aumento considerable tecnificadas en explotación y los consecuentes incrementos en volumen y valor producido y exportado , para así de esta manera asegurar el crecimiento económico de la actividad pesquera en la región del caribe.

Según Arcadis Euro Consult, se conoce que más de 28 Comunidades Indígenas Costeras entre Cabo Gracias a Dios y la Laguna de Wauhta están directamente Vinculadas a la actividad Pesquera, aproximadamente existen 4 mil pescadores activos.<sup>8</sup>

El Rendimiento de capturas diarias de buzos industriales es de 15 a18 libras Días por personas, mientras que en los años 80 las capturas eran mayores de 50 libras días personas. En el área se pueden observar con frecuencia, barcos industriales

---

<sup>7</sup> Conservación Biológica 1, 2. Autor: Dr. Nelson M. Ehrhardht. Y Medellín R. M, Equihua.

<sup>8</sup> Plan de Administración para la pesquería Langostera de la Costa Atlantica de Nic. – GTA. Consult.

legales e ilegales y comunitarios laborando sin control y sobre poniendo esfuerzo de pesca dentro de la misma áreas. Esto es un asunto preocupante por que la langosta tiene un ciclo de tres años entre puestas por lo que el daño hecho de la captura es notorio hasta tres años después.

Por lo que es de suma importancia evaluar el Comportamiento de la Pesca de la Langosta sabiendo que son Recursos del cual se benefician la Región.

Viendo que el sector de la pesca sin lugar a duda se ha convertido en el área productiva más dinámica de la economía nacional, llegando a superar el indicador del 6% en el Producto Interno Bruto, así como un 15% de participación en las exportaciones.

La Política del gobierno central tendiente a mejorar la administración y mecanismo legales para la regulación de la actividad ha impulsado a las Empresas de mantener una visión de aprovechamiento sostenible del Recurso, lo cual nos permita realizar una adecuada y prolongada Explotación de las diversas Especies Marinas con que contamos.

### **3.2.1 Exportaciones de langostas en el periodo comprendido 2000 - 2005.**

Dentro del análisis que contiene el centro de exportaciones (Cetrex) con relación al recurso langosta que se ha exportado del Municipio de Puerto Cabezas se puede observar que las empresas para el año 2000 exportaron un total de 71,392,477.23 de libras lo cual equivale a US\$ 2,656,672.49 de dólares, y para el año 2005 se exportaron 1,132,852.58 de libras lo cual equivale a US\$ 36,587,603.21 de dólares. Se puede apreciar una disminución del recurso por lo que la capacidad de captura cada vez es menor, a excepción del 2001 que fue de 41,715,452.80 en el 2002 fue de 49,508,901.80 habiendo una diferencia de aumento de 7,793,449 en ese mismo año del 2002, siguiendo con los años posteriores se puede observar un decrecimiento.

La actividad pesquera siendo esta uno de los rubros de mayor importancia de mayor potencia de la economía de Nicaragua. Son de significación el aporte de divisas que representa la exportación de productos de alto valor comercial y sostenida demanda. El impacto social como fuente de empleo en algunas regiones como alternativa de subsistencia en otras.

El en Caribe la industria langostera enfrente una sensible reducción de su exportaciones con respecto al año 2,000, su volumen exportado descendió en un 38% el valor de dichas exportaciones bajo en un 35%.<sup>9</sup>

### **3.2.2 Pago de impuestos de las Empresas Promarnic y Mar azul.**

---

<sup>9</sup> MARENA 2002 Resolución Ministerial Vedas Nac. Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales.



La Empresa, Productos Marítimos de Nicaragua ( **Promarnic**) y **Mar Azul**, con sede en Bilwi, Puerto Cabezas, que laboran desde los años 90 en la actividad de pesca y exportación de langosta. Debido a la actividad que ejercen tienen el deber de pagar los distintos impuestos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y otros impuestos que les competen pagar a las empresas industriales (abajo detallado), a la dirección general de ingreso **DGI** de nuestra municipalidad.

Estas dos empresas para el año comprendido desde 2001 a 2005 han pagado un monto total de C\$ 3, 073,084.78 miles de córdobas por impuestos. (Ver anexo tabla No. 7).<sup>10</sup>

Dentro de los impuestos que pagan estas dos empresas y(as) se puede representar los distintos pagos que se realizan las cuales son:

- ❖ El IR el impuesto sobre la renta, este pago se realiza al final del año contres meses posteriores de anticipo para declarar y sucesivamente cancelar el impuesto.
- ❖ Los anticipos se paga los días 15 de cada mes que es el 2.25%, que sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La DGI, recauda de las empresa el 2.25% posteriormente al final del mes se envía al MHCP (Ministerio de hacienda y crédito publico), esta entidad se encarga de asignar la transferencia del 25% por medio de una cuenta especial a los representantes regionales lo cual beneficia a las comunidad en proyecto de obras sociales de acuerdo al artículo 34 de la ley 445 (Ley de Régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas).<sup>11</sup>
- ❖ Impuesto del Valor Agregado (IVA), este pago se realiza por actividad de exportación al mercado internacional.
- ❖ Retención en la fuente, se hace por las compras de bienes y servicios y por servicios profesionales según lo establece la Ley de Equidad Fiscal, esta retención es del 2% y 10% respectivamente cuando se hacen compras o servicios mayores de C\$1,000 córdobas tanto para persona natural o jurídica.
- Con respecto a esta retención el 25% de las libras por exportación se paga a la alcaldía lo cual se ocupa para gastos.<sup>12</sup>

### **3.3 Normativas y Marco Legal e Institucional de la Pesquería Industrial de la Langosta.**

---

<sup>10</sup> Centro de Informaciones CETREX. [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni)

<sup>11</sup> Dirección general de ingreso (DGI).

<sup>12</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación auspicio por PASMA DANIDA.

Debido a los problemas antes mencionados, el Ministerio del Ambiente y de Recursos Naturales (MARENA) ha decretado el Recurso de la Langosta en plena explotación, por lo tanto esta sujeta a Regulaciones que contemplan una cuota anual de (es la cantidad de extracción del recurso que se asigna a cada embarcación o flota.) para controlar la explotación irracional de la langostas protegiendo las tallas mínimas de los individuos que no han alcanzado aun la madurez, así mismo implementando la veda estacional para proteger a las langostas que se encuentran en su etapa reproductiva. Sin embargo, un aspecto problemático esta en la falta de control y vigilancia, por lo cual las regulaciones establecidas para conservar la Pesquería no son cumplidas en su verdadera extensión por los usuarios.

Debido al mal cumplimiento de las medidas regulativas, ha conllevado a cuantiosas perdidas con el crecimiento de las flotas Industriales, también a los procedimientos de Pesca utilizados, que no son los mas selectivo al no existir una capacidad de monitoreo y vigilancia estricta de las actividades de Pesca por parte de las autoridades.

Definiciones de las Normativas de la ley 489 (ley de pesca y Acuicultura) en la región autónoma atlántico norte. En base a los artículos 8 y 23 del estatuto de la ley de autonomía de la costa atlántica donde establece las competencias de las regiones autónomas y la atribuciones en materia de la administración de los recursos naturales.

Artículos 3 y 17 del reglamento de la ley de autonomía donde define el rol normativo de los consejos regionales y los procedimientos a seguir en el proceso de administración de los recursos naturales.<sup>13</sup>

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales referidas en el considerando anterior, la ley de pesca y acuicultura la retoma en su artículo 4 al establecer que la explotación de los recursos hidrobiológico del mar caribe se deberán reconocer los derechos establecido para las regiones autónomas, acatando el estatuto de autonomía de las regiones autónomas de la costa atlántica y demás regulaciones vigentes.

En base a los Artículos 18, 19, las Regiones Autónomas tienen el derecho de administrar, definir y aplicar las regulaciones, adecuadas para promover el uso, goce y disfrute racional de los recursos pesqueros, no renovable y sobre todo la aplicación de las leyes nacionales, resoluciones y ordenanzas regionales que se emita en materia de recursos naturales.

La recién aprobada ley de pesca y acuicultura obliga al estado a establecer coordinaciones con las instancias regionales (consejo regional)) para crear un programa de reconversión de la técnica de pesca comercial de langosta por medio

---

<sup>13</sup> Ley 445 Régimen de propiedad Comunal.

del buceo o arpón por el uso de trampas o nasas, en coordinación con **MARENA, MIFIC, Gobiernos municipales** y la industria pesquera.

- **Ley 445 del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.**

**En su artículo 2.** Por su parte define el régimen político administrativo de las Regiones Autónomas, los Derechos y Deberes y garantías de los habitantes, la existencia de los Pueblos Indígenas y de las Comunidades Étnicas de las Regiones autónomas, los órganos de administración regional, lo relativo al presupuesto y al patrimonio de las regiones autónomas, así como la propiedad comunal.

El ministerio de ambiente y de recursos naturales (**MARENA**), establece Normas y Leyes que regulen la buena administración del patrimonio y riqueza de los recursos con el que cuenta las Regiones Autónomas del Atlántico Norte.

Siendo que la principal actividad económica de las comunidades en el área es la pesca. Desarrollándose con más intensidad y diferente localización donde se encuentran la especie principalmente en las franjas de 3 millas náuticas frente a las costas.

Existen más de 1,500 pescadores que se benefician de los bancos productivos de los cayos miskitos. El recurso langosta esta siendo sobre explotado lo que conlleva a una crisis económica social por ser una de las principales actividades de las comunidades del litoral norte de Bilwi.<sup>14</sup>

**El Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales Establece lo Siguiete:**

- 1) Los barcos industriales tanto nacionales como extranjeros tienen prohibidos pescar dentro de la zona de aprovechamiento pesquero sostenible comunitario (faja de 3 millas náuticas y dentro del círculo de 25 millas de radio).
- 2) Se prohíbe terminante mente capturar, procesar, almacenar, comprar, transportar, vender, o exportar langosta que se encuentren en su fase reproductiva o langosta frezada (con huevos) enchapadas (con espermateca) o en mudo.
- 3) Se prohíbe la pesca con explosivos, químicos u otros materiales que atenten contra el equilibrio.
- 4) Solo esta permitida la pesca, procesamiento, y comercialización de la langosta que alcancen tallas iguales o mayores a los 23 cm. tomada desde la base de sus antenas a la parte final de la cola, ósea langosta entera, o de 13.5 cm. de cola lo que equivale a un peso mínimo de 5onz. Por cola de langosta.

---

<sup>14</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA.

5) Se limita a 1,600 como máximo el número de nasas por barcos, no se permitirá la pesca a embarcaciones que utilicen un mayor número de nasas.

6) Para el caso especial del Atlántico Nicaragua prohíbe a las embarcaciones mayores de 26'' pies de eslora la pesca de la langosta dentro de un radio de 10 millas náuticas desde la isla grande del Maíz o desde la isla pequeña del Maíz.

7) En esta misma área solo podrán pescar langosta los naturales (nativos) de dicha comunidad o isla o los que tengan más de dos años de residir en ella, pero con embarcaciones de hasta 26pies de eslora como máximo y con el respectivo permiso de pesca.

8) No se otorgaran autorizaciones o licencias de pesca para el ingreso de nuevas embarcaciones, ya sean nacionales o extranjeras a la pesquería de langosta mediante el sistema de buceo en el mar caribe nicaragüense.

9) Cuando la fuerza naval o los inspectores de pesca encuentren que un barco en su temporada de faena no cumple debidamente con los requerimientos técnicos necesario esta será llevada inmediatamente a los puertos y será sancionados por la actividad que atiende el sector pesquero de conformidad con lo estipulado en este acuerdo.

10) Todas las personas autóctonas y habitantes del área tiene derecho al uso del recurso hidrobiológico en sus aguas, para lo cual cada persona natural debe estar registrado y poseer un carnét que lo identifique como pescador del área los pescadores fuera del área que así lo soliciten, podrán ejercer la pesca en la zona previa autorización de las autoridades pesqueras.

11) Para todas las personas objetos de la presente normativa, la longitud máxima de cada 150mts. Las cuales deberán ser marcadas al inicio de la reglillas con una tablilla, de tres por seis pulgadas de ancho por largo, que indique el numero de la licencia de pesca y el nombre de bote.<sup>15</sup>

Según el reglamento de la ley que regula la actividad de pesca dice que Todas las embarcaciones que operan en aguas nacionales con banderas extranjeras están sometidas a la legislación general sobre recursos pesqueros deberán acatar todas las leyes, reglamentos y medidas de ordenación pesquera.<sup>16</sup>

1) Toda embarcación pesquera deberá contar en todo momento con su respectiva licencia de pesca actualizada.

---

<sup>15</sup> Ley 445 Régimen de propiedad Comunal.

<sup>16</sup> Ministerio de economía y desarrollo de pesca y acuícola 2000. (Dirección de promoción y desarrollo pesquero MEDEPESCA).

2) Todas las embarcaciones langosteras deberán renovar su zarpe de pesca comercial por un tiempo no mayor de 30 días.

3) Toda embarcación deberá contar con los siguientes requisitos. mínimo de seguridad. Equipo de radio, ecosonda, extinguidores de incendios, sistema de luces en buen estado , dotación de aguas potables, dotación de salvavidas, anclas, bomba de achique, botiquín de primeros auxilios y herramientas , por lo que no se emitirá el zarpe de pesca comercial si estos requisitos no son cumplidos.

Administración de Pesca (**ADPESCA**), cuenta con el personal técnico necesario para operar de manera adecuada y dar seguimiento a la actividad de la pesca. Con lo que se pretende ejercer una operatividad eficiente que garantice un aumento en el ámbito Económico de la Pesca de la Langostas.

En lo financiero depende de un presupuesto del gobierno central para sus actividades operativas, sin embargo cuenta con financiamiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales.<sup>17</sup>

#### ➤ **NORMATIVAS O POLITICAS**

En materia de ordenación se cuenta con Vedas temporales, esta va enmarcada hacia los meses desde abril hasta el mes junio, con el fin de poder aprovechar el Recurso de manera racional permitiendo que este (langosta panulirus Argus) haya alcanzado las tallas establecidas por las entidades que regulan, el monitoreo y vigilancia de este recurso.

Así mismo también mejorar los sistemas de pesca introduciendo artes más selectivos e inspeccionando la demanda de langosta ilegal en los mercados nacionales.

Sancionando a los infractores; regulando más estrictamente las exportaciones por tierras de la langosta de talla ilegal.

Estableciendo zonas prohibidas o cerradas a la pesca de langosta que se definan como área de crianza de juveniles.

Incrementando así la viabilidad de control sobre las flotas industriales mediante seguimiento satelitales de las operaciones controlando el crecimiento desmedido sin control de las flotas artesanales.

---

<sup>17</sup>Ministerio de economía y desarrollo de pesca y acuícola 2000. (Dirección de promoción y desarrollo pesquero MEDEPESCA).

De manera que se debe educar a los pescadores sobre las pérdidas al sistema productivo y de los peligros de una sobre explotación que afecte a la capacidad reproductiva de la especie, por lo que se debe ir realizando evaluaciones de impacto en forma periódica para ajustar así las medidas y políticas establecidas para una mejor administración de la actividad pesquera.

El problema de la pesca ilegal en las aguas de la Costa Atlántica de Nicaragua se desarrolló en los años 80 cuando a causa de la Guerra se redujeron las actividades de los pescadores nicaragüenses. A los barcos hondureños se les había dado licencia para pescar en Nicaragua finales de los años 70, beneficiándose estos de las capturas altas de esos años. Cuando había menos competencias de los pescadores nicaragüenses y menos vigilancia de patrulleros nicaragüenses, volvieron a mediados de los años 80 para aprovechar esta pesquería tan lucrativa.

Varían mucho los estimados de las escalas de la pesca ilegal un procesador de pescado nos declaró que hasta recientemente los piratas se llevaban un 90% de la langosta capturada en aguas nicaragüenses. Otro nos informó que uno de 50 barcos piratas tenían capturas de unas 4,000 mil libras por mes una pérdida que para Nicaragua equivale a 24 millones de libras de langostas, con un valor aproximado de unos \$ 200 millones de dólares.<sup>18</sup>

Un análisis más detallado del problema ha sido brindado por la **agencia de ayuda externa noruega (NORAD)** a realizado un estudio de factibilidad para mejorar el sistema de vigilancia de la Pesquería en Nicaragua. Su informe estima que en 1990 se capturaron ilegalmente más de 2.6 millones de libras de langosta en comparación con unas 660 mil libras de capturas legales.

Como resultado de las actividades ilegales de los barcos con licencias se le robó al pueblo nicaragüense unos 144 millones de dólares.

El problema de estas actividades ilícitas ha persistido por razón de:

### **Insuficientes vigilancias y Presupuestos.**

Al gobierno le faltan los Recursos Financieros para comprar, mantener y operar una fuerza disuasiva de control de las actividades de Pesca en la Costa Atlántica.

Gran parte de las flotas de la guarda costera de vigilancia fue destruida por el ciclón de 1988. Existen dos nuevos de patrullajes de 37 esloran que comenzaron operaciones desde fines de 1992, cada uno valorado aproximadamente en 3 millones de dólares.

Sin embargo, el presupuesto de Operación les garantiza combustible para que operen solo a un tercio del nivel requerido. En el pasado se han usado de manera

---

<sup>18</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA

efectiva los aviones y helicópteros para patrullar el mar, pero actualmente hay presupuestos insuficientes para desarrollar esta opción.

Actualmente el gobierno nicaragüense esta explorando posible, fuentes de ayuda internacional para implementar este plan.

Mientras tanto, los oficiales de la Marina de Guerra dicen que podrían vigilar la zona langosteras de la Costa Atlántica a tiempo completo, si tuvieran dos barcos más como los que ya tienen y con tal que hubiera el personal y el presupuesto para operarlo.

La mayoría de los observadores de la industria pesquera, piensan que las penas no han sido lo bastante estricta para disuadir a las grandes compañías extranjeras involucradas en la pesca ilegal, la multa de 50 mil dólares sería solamente el "Costo de hacer negocio" se dice que varios barcos hondureños han sido detenido en mas de una ocasión y que sin embargo todavía siguen pescando. Se cree que en la Costa Atlántica varias compañías extranjeras han sido tratadas con mucha suavidad.<sup>19</sup>

En los Estados Unidos, Canadá y muchas otras Naciones si en ella se descubren barcos extranjeros pescando ilegalmente las penas son muy severos. La corte tiene el poder de disponer del barco, de su pesca y de todo los equipos también se le pueden poner una multa de entre 100,000 dólares y 500 al Capitán. Si se hacen resistencia u obstruyen deliberadamente el cumplimiento de los deberes del funcionario pesquero, además de tener que pagar una multa, el capitán puede ser encarcelado.

Se tiene registrado que el 25% de la capturas de langostas la realizan embarcaciones extranjeras, de estos el 16% son de embarcaciones Langosteras.

La Pesca Industrial se caracteriza por un nivel tecnológico superior para la obtención de capturas (caso de los tramperos para langosta).

La Administración pesquera contiene los esfuerzos iniciados, así tendientes a lograr un marco institucional y jurídico moderno, eficaz, y transparente que facilite el aprovechamiento racional y sostenible de este recurso con los menores costos ambientales.

Especiales esfuerzos se dedican en el ámbito de la ordenación seguimiento y control de la pesquería tradicional, con el fin de fortalecer la capacidad de vigilancia y seguridad marítima que permita reducir la pesca ilegal.

Además dar un nuevo impulso a la desburocratización, simplificación y agilización de trámites durante los desembarques y exportaciones.

---

<sup>19</sup> Ley de reglamento y Documentación Editada Mga. Nic. 2000.

Permitiendo lograr un aumento considerable tecnificadas en explotación y los consecuentes incrementos en volumen y valor producido y exportado, para así asegurar el Crecimiento del Empleo sectorial del municipio.

El derecho al acceso a la captura de Recursos Hidrobiológico para la Pesca Industrial se adquirirá mediante una licencia de pesca otorgada por el **Ministerio de Fomento de Industria y Comercio (MIFIC)**.

El otorgamiento de licencia de pesca, deberá estar fundamentado en los estudios técnicos y científicos de las instituciones responsable el cual evidencie que el recurso hidrobiológico no se encuentra sobre explotado o en plena explotación.<sup>20</sup>

Las personas naturales o jurídicas interesadas en una licencia de pesca deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud preescrito dirigida al MIFIC, especificando sus generales leyes.
2. Presentar estudios de viabilidad técnico económico.
3. Dictamen de inspecciones del **Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud y de la Dirección General de Transporte y Acuática**, para poner las Embarcaciones en Operaciones.

El plazo para aprobar la solicitud es de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la misma. Si es favorable, el solicitante tendrá un plazo de un mes a partir de la notificación. Para así ser debidamente comprobado, este plazo no será prorrogable y su cumplimiento dará lugar a la cancelación inmediata de la licencia.

Por lo tanto la pesca industrial se emitirá por acuerdos del MIFIC una vez aprobada la cuota global anual por cada captura, teniendo una vigencia de 5 años renovable, las solicitudes de renovación deberán ser presentadas dos meses antes de su vencimiento.

El reglamento de esta ley establecerá los procedimientos para el otorgamiento del permiso anual por cada embarcación disponible y en adecuadas condiciones para operar, que se encuentre amparado de una licencia de pesca, así como dentro de las disponibilidades del recurso objeto de capturas aprobado en la cuota global anual.

En la renovación de la licencia para los títulos el MIFIC tomara como base el resultado obtenido, la experiencia histórica las observaciones a las leyes por parte de los beneficiarios.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA

<sup>21</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA



## Datos de Licencia de pesca

1. Nombre el titular, si es persona natural o jurídica.
2. Litoral donde se realizaran las operaciones de pesca.
3. Especies autorizadas a capturar.
4. Artes de pesca autorizadas.
5. Termino de su vigencia
6. Derecho y obligaciones derivados de la misma.

Las condiciones en que se pactaron las operaciones de la embarcaciones si esta ha sido arrendada ósea de banderas extranjeras.

Toda embarcación autorizada a realizar pesca industrial deberán portar y mantener en funcionamiento para su localización , los equipos satelitales requeridos al igual que los equipos de salvavidas y de rescate autorizados por Administración de Pesca( ADPESCA ), quien tiene la responsabilidad de dar seguimiento satelital para la vigilancia y control de la actividad pesquera de las embarcaciones industriales.<sup>22</sup>

Los solicitantes de licencias de pesca que no sean propietarios de las embarcaciones para las cuales soliciten licencia o que no posean contrato de arriendo, o poder suficiente, otorgara una garantía en efectivo equivalente en córdobas a 10,000 por cada licencia solicitada.

En caso de otorgarse la licencia correspondiente y si dentro del plazo de 3 meses no ha sido realizado el correspondiente de producción, dicho monto de garantía pasara definitivamente a favor del fondo de desarrollo pesquero.

En el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, las licencias de pesca antes de ser otorgados por el **MIFIC** deben ser aprobadas por el Consejo Regional correspondiente de conformidad al artículo 181 d la Constitución Política.

A las embarcaciones que permanezcan inactiva en las pesquerías en plena explotación sin demostrar operatividad durante 6 meses en el caso de la langosta en el transcurso del año, no necesariamente de manera consecutiva, se les cancelara la licencia de pesca de conformidad a los procedimientos establecidos en el reglamento de esta ley. Esto no es aplicable para la pesquería inexplorada. Los resultados de las investigaciones pesqueras emitirá dictamen técnico proponiendo las vedas sobre los recursos pesqueros que requieran entrar a este régimen y revisara anual mente la viabilidad de las vedas. Ya establecidas esta propuesta incluirá los periodos, las especies y las áreas geográficas a vedar y será remitida a **Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales (MARENA), Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) y los miembros de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA).**

---

<sup>22</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA

En un plazo no mayor de 10 días después de la remisión de propuesta de veda, **ADPESCA** en su calidad de secretario ejecutivo de la **CONAPESCA**, convocara a una sesión extraordinaria para su decisión realizada las consultas, el MIFIC adoptara la decisión que corresponde mediante resoluciones ministeriales en un plazo no mayor de 3 meses antes de que de inicio la veda este será remitido a MARENA ahora su inclusión y publicación en el sistema de veda nacional.

Toda embarcación industrial amparada bajo una licencia de pesca o permiso de pesca par ala captura de, recurso bajo el sistema de vedas, y las embarcaciones dedicada a esa actividad deberán estar en puertos a las ceros horas del día de inicio de la veda. Así mismo, deberán estar fondeadas con todos sus equipos y artes de pesca reglamentaria sus respectivos de operación.

A las 72 horas de iniciada la veda, las plantas procesadoras, empresas, acopiadoras, y exportadoras de productos pesqueros, hace como centro de comercialización y consumo deberán enviar a la dirección de monitoreo y vigilancia y control de **ADPESCA** un inventario de la materia prima y del recurso en existencia sometido a este régimen.<sup>23</sup>

Los reportes serán verificados por el inspector de pesca en un plazo no mayor de 5 días de recibida la información y ratificados posteriormente por el director de monitoreo, vigilancia y control.

Para las exportaciones, traslado interno y venta local de producto pesquero, después del inicio de la veda, se requerirá de los certificados de inspección emitida únicamente por **ADPESCA** y sobre la base del inventario existente realizado .esta inventario se verificara periódicamente.

Los títulos de licencia y permiso de pesca de especies en veda, deberán remitir en un plazo no mayor de 5 días un reporte a los inspectores de pesca, de acuerdo a un formato prediseñado y suministrado de previo **ADPESCA**, en donde detallaran por embarcaciones el números de artes de pesca utilizada que ha retirado por banco de pesca, así como su ubicación por medio de coordenadas geográficas. Esto se aplicara también para la actividad de capturas y acopio de langosta por buceo, detallado compresores y tanques de aire comprimido.

Se conforma el comité de veda con el objetivo de darle seguimiento en el territorio a la implementación de las vedas legalmente establecidas.

Dicho comité será coordinado por **ADPESCA** y estará integrado por los inspectores de pesca, los representante de las organizaciones de pescadores artesanales e industriales, las unidades de pesca del Gobierno Municipal donde las hay, las secretarias de recursos naturales de los Gobiernos Regionales

---

<sup>23</sup> Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación por PASMA DANIDA

Autónomos del Atlántico, **MARENA**, sus delegaciones territoriales, la fuerza Naval del ejército de Nicaragua y la Policía Nacional.

Dos meses antes del inicio de la veda, los miembros del comité nombrarán oficialmente a sus representantes plenos y suplentes ante **ADPESCA**, para su debida acreditación. Este comité operara conforme un plan Operativo Anual de seguimiento a la Veda que será determinado en consenso por Adpesca.

Los inspectores de pesca debidamente acreditados, están facultados para inspeccionar durante todo el periodo de vedas, puertos, embarcaciones, plantas de proceso, centro de acopio, almacén, Centro de expendio, restaurante y transporte de productos, fronteras y aeropuertos nacionales e internacionales.<sup>24</sup>

Durante los periodos de Veda, se les podrán otorgar permisos de pesca temporales para especies sub.Explotado o inexploradas a los titulares de licencia o permisos, efectuándose esta operación en un plazo no menor de un mes antes de iniciar el periodo de vedas, debiendo los beneficiarios de esta medida, entregar en deposito el permiso original, el cual será devuelto una vez finalizada la veda y se entregue el permiso temporal

### **3.4 Situación Laboral del Trabajador en las Empresas.**

El trabajo se considera como un esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza; o actividad del hombre encaminada a un fin mediante a una ocupación estable y ejerciendo un oficio o profesión.

El sector laboral es el grupo de individuos externos a la Empresa del que la Organización obtiene a sus trabajadores. La capacidad de los Empleados de una Empresas determina en gran medida lo bien que esta pueda desempeñar su misión, este sector esta en constante cambio, esto causa inevitablemente modificaciones en la fuerza de trabajo de una Empresa u Organización.

Siendo así que los Empleados de una Empresa cuentan con deberes y derechos establecidos por la misma Entidad y mediante el Ministerio de Trabajo que es la que ampara la estabilidad del trabajador siempre y cuando el empleado cumple con sus funciones de acuerdo a lo establecido en el contrato del trabajador y el código mismo.<sup>25</sup>

#### **3.4.1 Necesidades de Contratación de Personal**

En una Organización o Empresas se recluta el personal de acuerdo a las necesidades que se requiera y a la especialidad del empleado para desempeñar dicha área de trabajo.

---

<sup>25</sup> Administración de R H. Autor: R. wayne Mondy y Robert M. Noe.

Sin embargo la misma Empresa requiere del trabajo de acuerdo a la capacidad profesional y de maquinarias con que se cuentan para una mayor habilidad en el trabajo.

### **3.4.2 Condiciones Laborales.**

El código del trabajo en su artículo 100. Establece que todo empleador tiene la obligación de adoptar medida preventivas necesarias y adecuadas para proteger eficaz mente la vida y salud de sus trabajadores, acondicionando las instalaciones físicas y proveyendo el equipo de trabajo necesario para reducir y eliminar los riesgos profesionales en los lugares de trabajos sin perjuicios de las normas que establezca el poder ejecutivo a través del ministerio del trabajo

Debido a esto cada Dirección Gerencial debe proporcionar a cada uno de sus empleados un lugar de trabajo libre de riesgos que causen problemas o muertes; debido a esto se debe de cumplir con las normas de seguridad e higiene ocupacionales que se emitan de acuerdo (ley **185 códigos del trabajo**).

Por lo que el código del trabajo es un instrumento jurídico de orden publico mediante el cual el esto regula las relaciones laborales.

La seguridad y la higiene son actividades ligadas que repercuten de manera directa en la continuidad de la producción y la moral de los empleados. La seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas técnicas, educativas, medicas, psicológica empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente.<sup>26</sup>

Cada vez es mayor el número de Empresas que crean sus propios servicios de seguridad según el esquema de organización de cada Empresa, los servicios de seguridad tienen la finalidad de establecer normas y procedimiento que aprovechen los recursos disponibles para prevenir accidentes.

### **3.4.3 Remuneración Salarial.**

El área relacionada con la remuneración que el individuo recibe como retorno por la ejecución de tarea organizacional. Básica mente es una relación de intercambio entre el empleo y la organizacional empresarial.

Cada empleado hace transacciones con su trabajo para obtener recompensas financieras. Puede ser la recompensa de manera directa e indirecta.

---

<sup>26</sup> Código del trabajo ley No. 185 (publicado en la gaceta diario oficial No. 205 – 30 de octubre 1996 10 mga. Edición, 2005).

El salario representa el elemento más importante, ya que proporciona el sustento para las necesidades básicas y económicas y así elevar su estándar de vida. El salario es la retribución en dinero o su equivalente que el empleador pago a su empleo por el cargo que este ejerce y por el servicio que prestan durante determinado periodo.

En el caso de los empleados que trabajan por horas, corresponde al número de horas efectivas trabajadas al mes (excluido el descanso semanal remunerado). En el caso por los trabajadores por meses corresponde al salario mensual recibido.

#### **3.4.4 Seguridad Social.**

Creo un sistema de prestaciones para la jubilación. Las enmiendas posteriores a la ley, agregaron otras formas de protección tales como seguro por discapacidad, prestaciones al sobre viviente y la más reciente mente, Medicare. El seguro por discapacidad protege a los empleados contra la perdida de compensaciones resultante de una discapacidad total.

**Indemnización de los trabajadores.** Las prestaciones e indemnización de los trabajadores proporcionan un grado determinado de protección financiera para los empleados que incurren en gastos resultantes de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.

## **V. DISEÑO METODOLOGICO**

### **1. Tipo de Estudio:**

- Cualitativo y de Corte Transversal.

### **2. Área de Estudio:**

- Áreas productivas y administrativas de las Empresas Pesqueras Promarnic y Mar Azul.

### **3. Universo:**

- Empresas pesqueras Industriales del Municipio de Puerto Cabezas.

### **4. Muestra:**

- Empresas pesqueras Industriales MAR AZUL y PROMARNIC.  
Se selecciona a 32 Trabajadores del área de producción y administrativa de ambas empresas que representan un 30% de los trabajadores.

 **Criterio de exclusión:**

- Se han excluido a aquellas personas que no tienen relaciones laborales con las Empresas Mar azul y Promarnic.

 **Criterio de inclusión :**

- Se han incluido a aquellas personas que tienen relación laboral con las Empresas Mar azul y Promarnic.
- Se han incluido a las Entidades encargadas de conservar el Recursos (langosta), ADPESCA, MARENA.

## **5. Recolección de Información:**

### **a. Fuente Primaria:**

- Por medio de entrevistas y encuestas a los empresarios y empleados de las empresas que elaboran en ellas.

### **b. Fuente Secundaria:**

- Documentos, Informes, Registro y Bibliografías.

## **6. Instrumentos para recolección de información**

- Guías de entrevistas y cuestionarios realizadas a empleados de la Empresa MAR AZUL Y PROMARNIC.

## **7. Tabulación y análisis de datos.**

Para la tabulación se utilizó la tabla matricial y la técnica del palote, donde la información recolectada se refleja estadísticamente en cuadros y gráficas y se hizo el análisis de los resultados de las encuestas, el cruce de variables asociándolo y relacionándolos para un mejor análisis y comprensión de los resultados para hacer una exposición objetiva.

## **8. Aspecto Ético.**

Se nos permitió el acceso a la información del estudio de nuestra investigación con el compromiso de utilizarla como medio para informarnos y documentarnos pero no con fines del cual se perjudique el nombre de cualquier institución u empresa mencionadas en nuestro trabajo.

## **9. Variables:**

## **1. Aporte Social:**

- Empleo
- Beneficios Sociales.
- Obras Sociales.

### **1.1 Aporte Económico:**

- Ingreso
- Costo o gastos Operativos.
- Impuestos.

## **2. Normativas y Marco Legal e Institucional**

- Leyes
- Normas.
- Resolución.

## **3. Situación Laboral: (empleados en la empresa):**

- Cantidad de empleadores.
- Condiciones laborales.
- Ingresos laborales.
- Seguro Social.
- Nivel y Categoría de empleo.

## **10. Operacionalización de las variables.**

### **Objetivo No.1.**

Variables	Sub. Variables	Definición	Indicadores	Escala /Valor
<b>Aporte Social</b>	➤ <b>Generación de empleo</b>	Es el nivel de ocupación de personas empleadas en actividades de diversa índole.	No. de empleados.	No.
	➤ <b>Beneficio Social.</b>	Provecho o utilidad a favor de los componentes de una sociedad mediante una acción determinada.	Mejoras en las prestaciones laborales.	No.
	➤ <b>Obras Sociales.</b>	Esto todo aquello que el estado u organismo no gubernamentales le prioriza a la población a través de los impuestos que se le cobra a los distintos entidades, y de esta manera hacer obras en la región	Cantidad de horas construidas.	No.



		que le beneficie al municipio ya sea por ejemplo. Parques, colegios, clínicas, carreteras, puentes, adoquinamientos, alcantarillas y otros.		
--	--	---	--	--

**Objetivo No.1. (a).**

Variables	Sub. variables	Definición	Indicadores	Escala/valor.
<b>Aporte Económico.</b>	➤ <b>Ingreso.</b>	Es el aumento del patrimonio de la empresa por ganancias o productos aun cuando no haya sido percibido en efectivo.	Monto en monedas en productos de las ventas.	No.
	➤ <b>Costo</b>	Sacrificio económico originado en el desarrollo de determinada actividad por medio de la cual se busca cumplir un objetivo dado, o la suma de los esfuerzo, expresados cuantitativamente, que son necesario para lograr una cosa.	Facturas recibidas en conceptos de costos.	No.

	➤ <b>impuestos</b>	Es todo aquello que las instituciones del estado cobra a las diferentes empresas pesqueras ya sea IGV y otros.	Recibo fiscal en pago de (T).	No.
--	--------------------	--	-------------------------------	-----

### Objetivo No.2.

Variables	Sub. variables	Definición	Indicadores	Escala/valor
<b>Normativas y marco legal e institucional de la pesquería de la langosta.</b>	➤ <b>Normas</b>	Es aquella que se debe de cumplir por lo establecido por el estado para el cumplimiento del recurso.	Documentos normativos.	No.
	➤ <b>Leyes</b>	Relación constante y necesaria que existe en ciertos fenómenos y reglas que se deduce de la misma.	Publicaciones de leyes, (gacetas).	No.
	➤ <b>Políticas</b>	Conjunto de medidas que los entes reguladores por el	Documentos leyes, negociaciones.	No.

		estado establece por el buen uso y aprovechamiento del recurso pesquero.		
	➤ <b>Resoluciones</b>	Acción de resolver algo o decisión de una autoridad o firmeza.	Documentos resolutivos.	No.

### Objetivo No.3.

Variable	Sub. variables	Definición	Indicadores	Escala/valor
<b>Situación laboral de los trabajadores de la pesquería industrial de la langosta.</b>	➤ <b>Cantidad de empleadores</b>	Es el total de personas que trabaja o labora en las distintas empresas o entidades pesqueras.	Planilla laboral.	No.
	➤ <b>Condiciones Laborales</b>	Es el conjunto de factores que existen dentro de la empresa para el buen funcionamiento o desempeño de su trabajo.	Convenio laboral, disposiciones laborales.	No.
	➤ <b>Seguro social</b>	Cobertura económica de ciertas situaciones o riesgos sociales de un fondo a través de la contribución de los trabajadores,	Colilla del INSS.	No.

	<p>➤ <b>Nivel o categoría de empleo</b></p>	<p>empresarios y estado y es cualquier actividad de riesgo que sucede en horas laborales dentro de la empresa lo cual es asumida por la misma entidad.</p> <p>Los distintos cargos que existen dentro de la empresa para cada empleador.</p>	<p>Planilla laboral.</p>	<p>No.</p>
--	---	--	--------------------------	------------

## VI. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Según la tabla estadística No. 1 la cual se refiere a la pregunta sobre **¿El salario promedio que gana un empleado en la Empresa MAR AZUL y PROMARNIC?** el informante dijo que 5 empleados que equivale a un 15.625% de los empleados dentro de la Empresa devengan un salario que oscilan de los 2,000 a 10,000 córdobas.

De acuerdo al cargo que ejerce; que en este caso es en el área administrativa; incluyen (gerencia, administrador, cajera y secretaria).

Seguidamente se cuenta con el área de proceso (donde se limpian, procesan y se empacan el producto) en esta área se cuenta con 17 empleados, aproximadamente, esto equivale a un 53.125% de empleados que devengan un salario que oscilan de 900 a 5,000 córdobas, dentro de esta área incluyen 13 mujeres que limpian y procesan las langostas, una clasificadora que clasifica el producto, una persona que pesa el producto, una persona que carga el hielo y empaca en caja el producto.

Contamos también con el área de servicio general; dentro de esta área se cuenta con 10 empleados que equivale a un 31.25% de empleados que devengan un

salario que oscilan de los 900 a 3,000 córdobas en esta área se incluyen los chóferes, CPF, cocinera, limpiadoras y chamberos.

Esto indica que los empleados de MAR AZUL y PROMARNIC devengan salarios que les permita contribuir a su economía familiar para reinvertirlos en Bienes y Servicios necesarios para satisfacer sus necesidades inmediatas; especialmente dentro del área de proceso que en su mayoría son mujeres y madres solteras que por lo general son el único sostén de sus familias, estas mujeres en su mayoría son de etnia miskita, por lo que podemos afirmar que estas empresas juegan un papel importante en el ámbito económico y social dentro de nuestra región. Dado la situación de desempleo aproximadamente el 80% estas empresas contribuyen a la generación de empleos en nuestro Municipio permitiendo que estas familias obtengan algún tipo de ingreso.

La tabla estadística No. 2 referente a la pregunta **¿rango de edades existentes en los empleados de la Empresa MAR AZUL y PROMARNIC?** entre los empleados encuestados dijeron que 12 de ellos que equivale a un 37.5% se encuentran en las edades de 30 a 35 años; de los 6 empleados que equivale a un 18.5% están en las edades de 40 a 45 años; 4 de los empleados que equivale a un 12.5% están entre las edades de 50 a 55 años; y 3 de los empleados que equivale a un 9.375% están en las edades de 60 a 65 años.

Esto refleja que la mayoría de los empleados que laboran en esta empresa en su mayoría son jóvenes. Ya que en nuestra región podemos ver que no hay campo laboral que le de oportunidad a los jóvenes por lo que estas empresas les habré un campo donde la experiencia no es prioridad ya que pueden desempeñarse en diferentes actividades como empacadores, jornaleros, ayudante mecánicos, etc...en el caso de las mujeres limpiando y procesando el producto. Pero si el joven se ha especializado en alguna carrera también se contratan debido a que en estas empresas se necesitan de cajeros, administradores, contadores, secretario, etc... siempre y cuando tengan plazas laborales disponibles.

La tabla estadística No. 3 referente a la pregunta **¿la empresa les hace retenciones por pago del INSS (Instituto de seguro social)?** De los encuestados 10 de ellos que equivale a un 31.25 % respondieron que si les retienen, del salario para cotizar el INSS, de las cuales 18 empleados que equivale a 56.25 % respondieron que no les hacen retenciones de su salario, de esos 4 que equivale a 12.5 % respondieron que no saben si les retienen o es deber de ellos pagar un seguro.

Relacionada con esta información podemos ver que el mayor porcentaje de empleados que laboran en estas empresas en su mayoría no están cotizando el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y no gozan de los beneficios de los asegurados, en cambio los trabajadores del área administrativa si cotizan y gozan de los beneficios como asegurados.

La tabla estadística No. 4 referente a la pregunta **¿las empresas brindan beneficio social a la población?** 16 de los encuestados dijeron que equivale al 50% dijeron que si se beneficia la población por medio de estas empresas; 6 equivalente a 18.75% contestaron que no se beneficia a la población; 10 de los encuestados equivalente a 31.25% contestaron que es poco el beneficio social que brindan estas empresas a la población, esto deja ver que el mayor porcentaje de los encuestado que si la población recibe beneficio por parte de las empresas.

Estas empresas a como mencionábamos anteriormente han venido a brindar campo laboral para muchas personas que se encontraban sin empleo , tanto jóvenes como adultos , aparte de estos los empresarios nos informaron que ellos cooperan con combustible a la alcaldía cuando tienen actividades dentro de la región , así mismo al MINSA apoyan con transportes cuando hay programas de limpieza, distribuyen cloro para limpieza de los pozos, patrocinan eventos deportivos y publicitarios apoyando a la juventud y desarrollando el deporte dentro de la región.

La tabla estadística No. 5 referente a la pregunta **¿las empresas brindan un ambiente adecuado para los empleados dentro de las áreas de trabajo?** 12 de los encuestado que equivale a 37.5%, respondieron que la empresa si brinda un buen ambiente laboral; el 10 de los encuestado que equivale a 31.25%, contestaron que brindan las condiciones adecuadas; 10 de los encuestados que equivale a 31.25%, respondieron que no manejan sobre esa situación.

De acuerdo a estos a esta información podemos observar que las condiciones laborales con relación a lo que los encuestados respondieron se puede ver que la situación laboral no es el más adecuado dentro de estas empresas. Sin embargo pudimos observar que dentro del área de proceso se les exige usar mascararas, guantes, batas y gorros; esto con el fin de proteger las condiciones del trabajador en cuanto a la salud e higiene del local para exportar un producto de calidad.

## **VI. CONCLUSIONES**

Después de haber realizado el estudio investigativo se llegó a las siguientes conclusiones en cuanto al Estudio del Diagnóstico Socio Económico de la Pesquería Industrial de la Langosta en nuestra Región.

1. Falta de una base de datos o entidad que centralice y brinde información completa del aporte socio económico que genera la actividad pesquera de la langosta en la Región.
2. No se están cumpliendo por parte de la flota industrial del respeto a las áreas de pesca permitidas para este tipo de embarcación según lo establece la ley de pesca.
3. Alta sobreexplotación del recurso producto de la captura de ejemplares fuera de talla y pesca ilegal o piratería.

4. Falta de acceso a cobertura del INSS y condiciones laborales optimas para los trabajadores en las Empresas MAR AZUL y PROMARNIC.
5. Deficiente campaña de difusión y sensibilización por parte de las instituciones rectoras de la pesca.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Después de haber llegado a las siguientes conclusiones recomendamos:

1. Creación de una instancia que administre la base de datos y brinde información al público sobre la importancia y contribución del recurso langosta tanto en términos sociales, económicos y al ecosistema.
2. Aplicar medidas coercitivas tales como multas y sanciones para hacer cumplir con lo establecido por la ley.
3. Asignar más recursos financieros a las Instituciones civiles y militares para poder contratar inspectores y verificar e inspeccionar la labor de pesca.
4. Solicitar al ministerio del trabajo la aplicación por medio de inspectores del trabajo de auditorias e inspecciones en las empresas Pesqueras Mar Azul y Promarnic.



5. Realización de campañas de difusión y sensibilización a nivel Radial, Televisivo y escrito sobre la problemática de la Langosta.

## VIII. BIBLIOGRAFIAS

- 1) Anuario pesquero y Acuícola 2000 EMCOR.
- 2) Administración de Recursos Humanos Autor: R. Wayne Mondy y Robert M. Noe.
- 3) Anuario de los años representativo de la langosta. Autor: Navarrete 2000
- 4) Conservación Biológica 1. Autor: Dr. Nelson M. Ehrhardht.
- 5) Conservación Biológica 2. Autor: Medellín R. M. Equihua.
- 6) Centro e información de exportaciones (CETREX).
- 7) Código del trabajo ley No. 185 (publicado en la gaceta diario oficial No. 205 – 30 de octubre 1996 10 ma. Edición, 2005).
- 8) Dirección general de ingreso (DGI).

- 9) Legislación en materia de pesca y acuicultura – publicación auspicio por PASMA DANIDA.
- 10) Ley de reglamento documentación Editada Mga. Nic. 2000.
- 11) MARENA 2002 resolución ministerial, vedas nacionales ministerio de ambiente y los recursos naturales
- 12) Ministerio de economía y desarrollo de pesca y acuícola 2000. (Dirección de promoción y desarrollo pesquero MEDEPESCA).
- 13) Plan de Administración para la pesquería langostera de la costa atlántica de nicaragua \_ GTA.Consult.
- 14) Proyecto MARENA elaboración de planes de manejo de áreas protegidas. Autor: Rodríguez et. al 2000.
- 15) Proyecto MARENA elaboración de planes de manejo de áreas protegidas. Autor: Arcadis Euroconsult. 2000.
- 16) Proyecto MARENA elaboración de planes de manejo de áreas protegidas. Autor: Rían 2000.

# **A N E X O S**

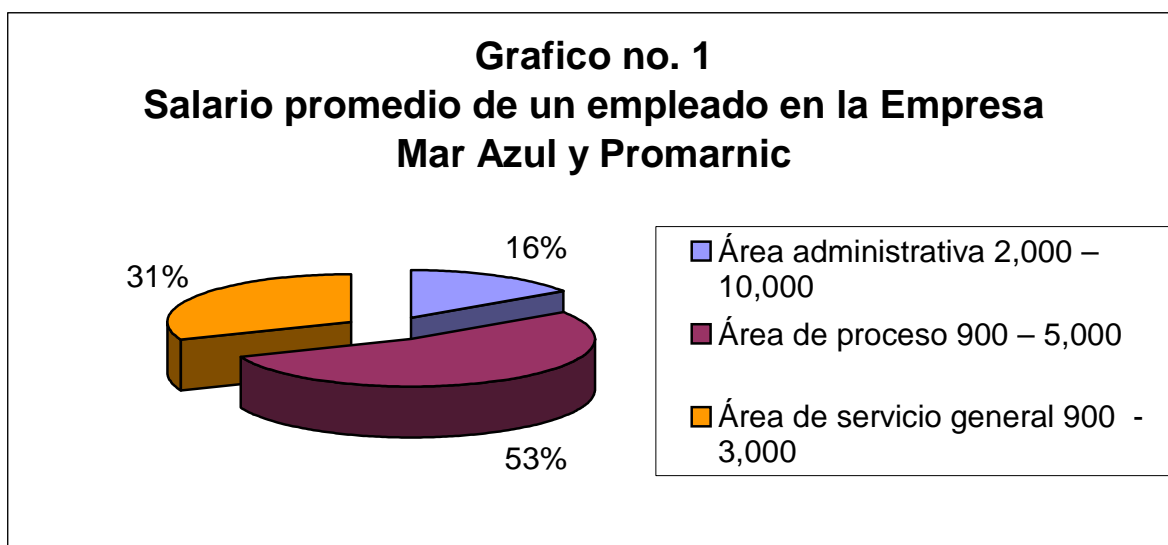
## IX. ANEXOS

Tabla Estadística 1.

Salario promedio que gana un empleado en la Empresa Mar Azul y Promarnic.

Descripción del cargo	Cantidad salarial	total empleados	de	Porcentaje %
Área administrativa	2,000 – 10,000	5		15.625 %
Área de proceso	900 – 5,000	17		53.125 %
Área de servicio general	900 - 3,000	10		31.25 %
Total de trabajadores		32		100%

Fuentes: Encuestas 2006.

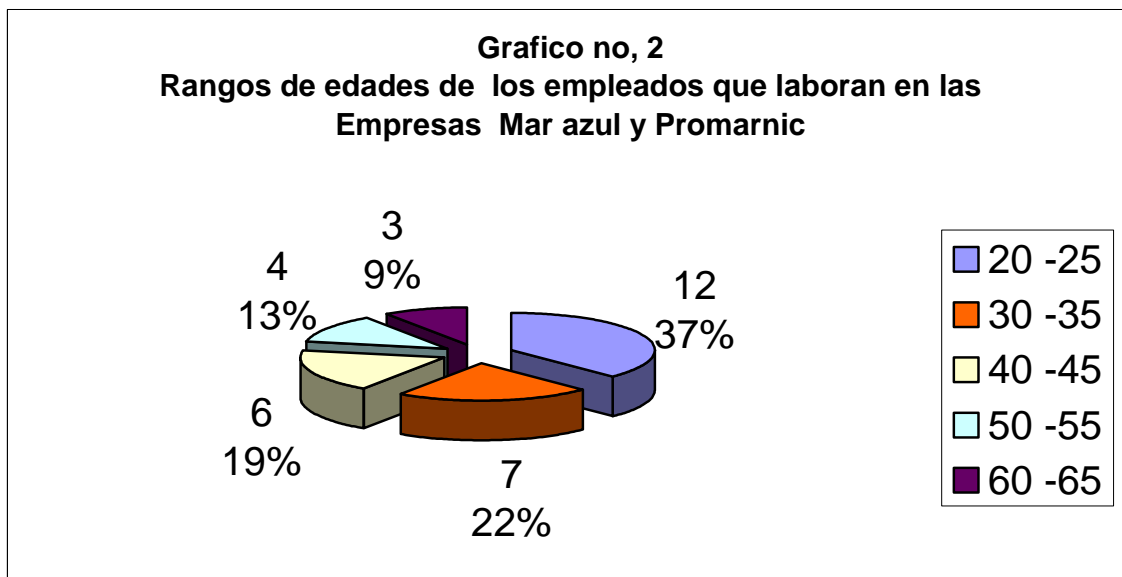


**Tabla Estadística 2.**

**Rangos de edades existen en los empleados que laboran dentro de la Empresa Mar azul y Promarnic.**

Descripción de edades.	Cantidad	Porcentaje
20 -25	12	37.5 %
30 -35	7	21.875 %
40 -45	6	18.75 %
50 -55	4	12.5 %
60 -65	3	9.375 %
Total	32	100%

**Fuente: Encuesta 2006.**

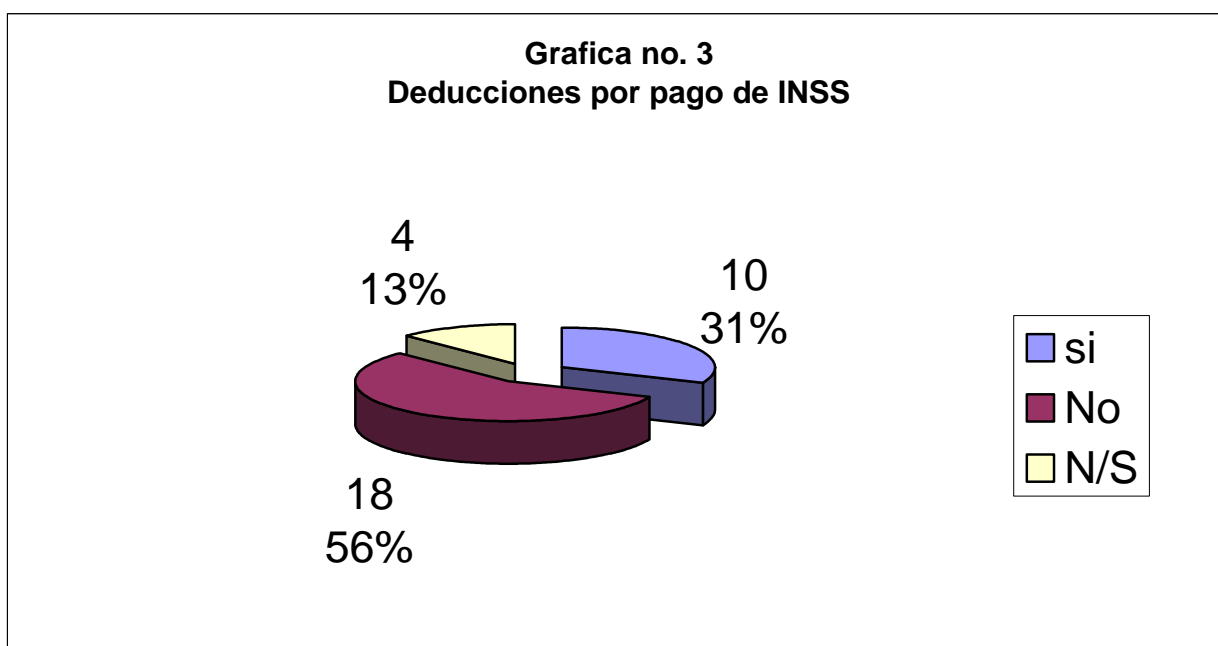


**Tabla estadística No 3.**

**La empresa les hace retenciones por pago de INNS.**

Descripción	Cantidad	Porcentajes
si	10	31.25 %
No	18	56.25%
No se	4	12.5 %
Total	32	100 %

**Fuente: encuestas 2006.**

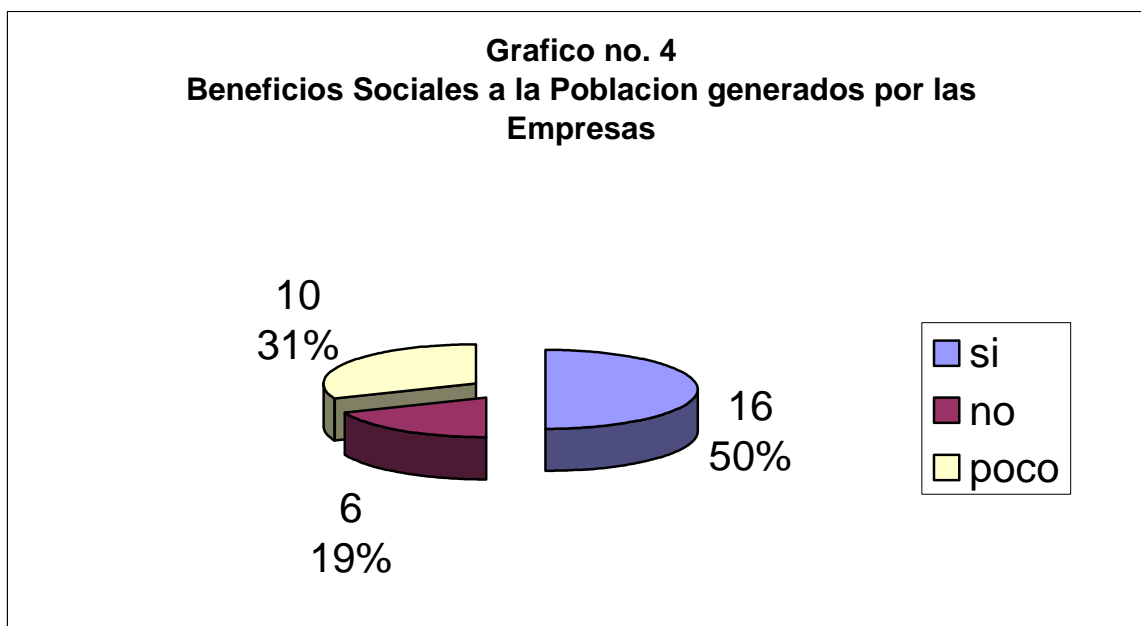


**Tabla estadística No 4.**

**Las empresas brindan un beneficio social a la población.**

Descripción	Cantidad	Porcentajes
Si	16	50 %
No	6	18.75 %
Poco	10	31.25 %
Total	32	100 %

**Fuente: encuestas 2006.**

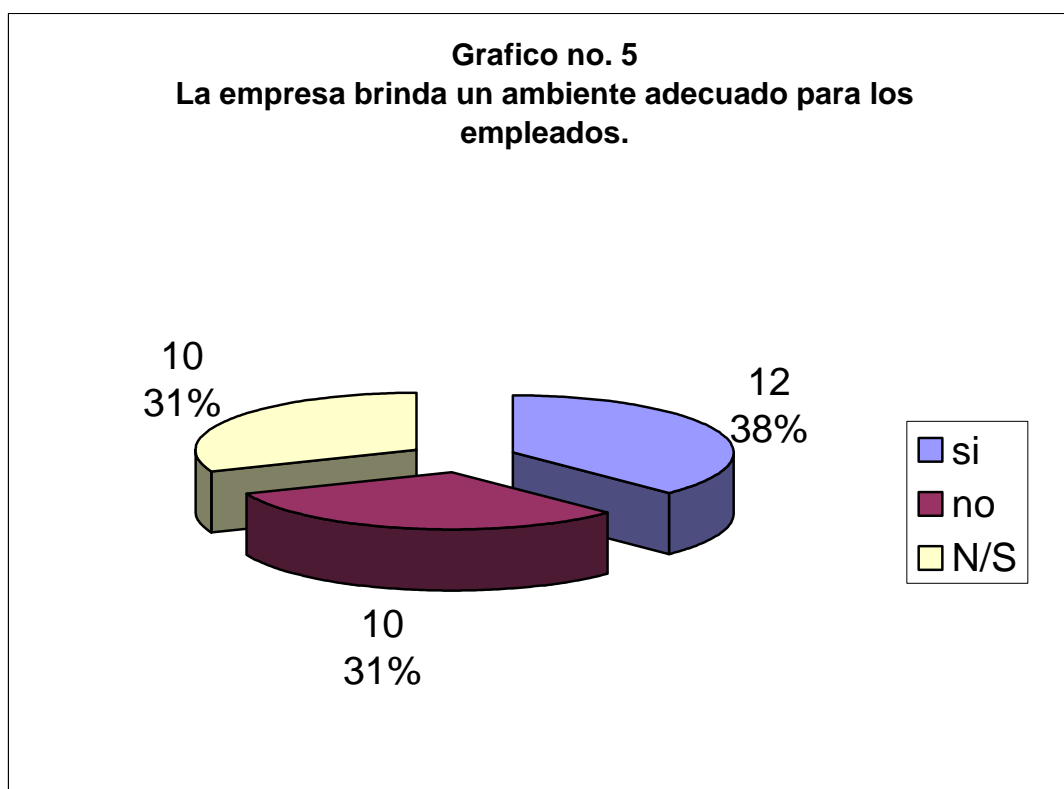


### Tabla Estadística No.5

La empresa brinda un ambiente adecuado para los empleados.

Descripción	Cantidad	porcentajes
Si	12	37.5 %
No	10	31.25 %
N/S	10	31.25 %
Total	32	100 %

Fuente: encuestas 2006.

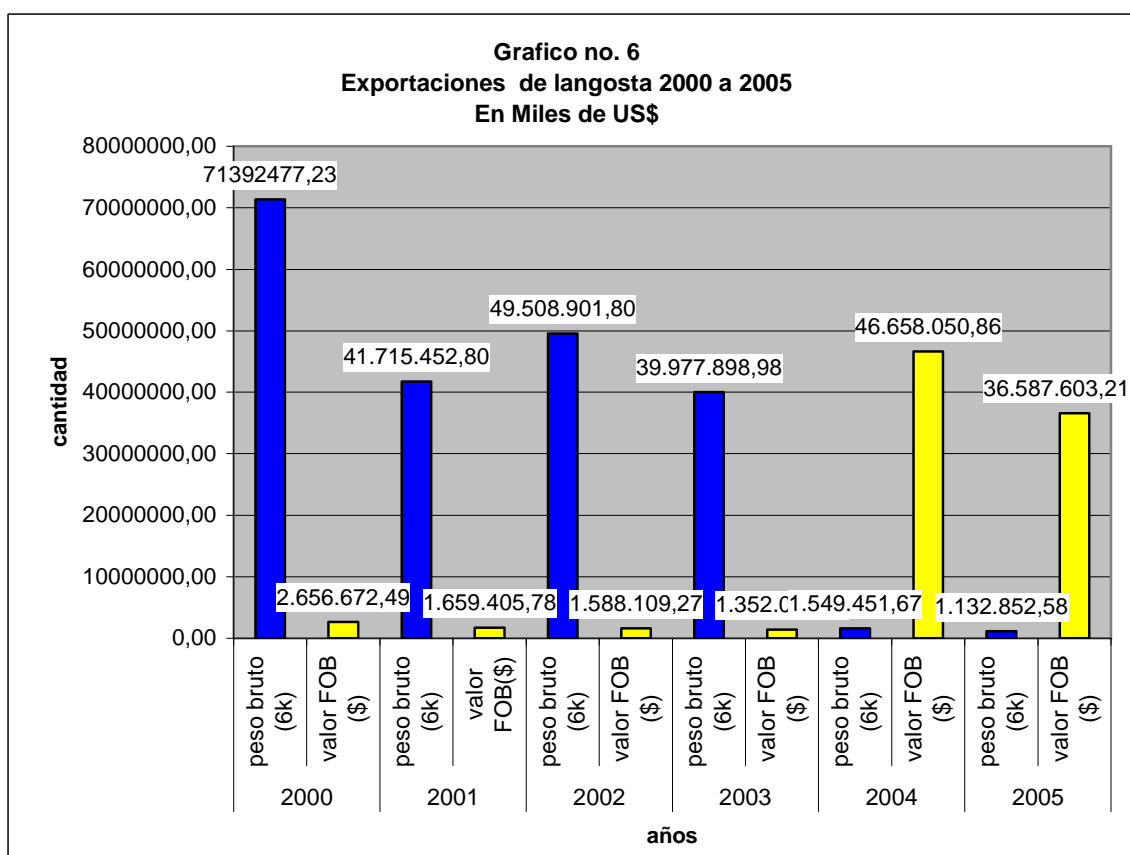




**Tabla estadística No.6  
Exportaciones de langostas  
2000 – 2005 en miles de US\$.**

2000		2001		2002		2003		2004		2005	
Peso bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)	Peso bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)	Peso bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)	Peso Bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)	Peso bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)	Peso bruto(Kg.)	Valor FOB(\$)
71,392,477.23	2,656,672.49	41,715,452.80	1,659,405.78	49,508,901.80	1,588,109.27	39,977,898.98	1,352,019.49	1,549,451.67	46,658,050.86	1,132,852.58	36,587,603.21

Fuente: centro de trámite para las exportaciones (CETREX).



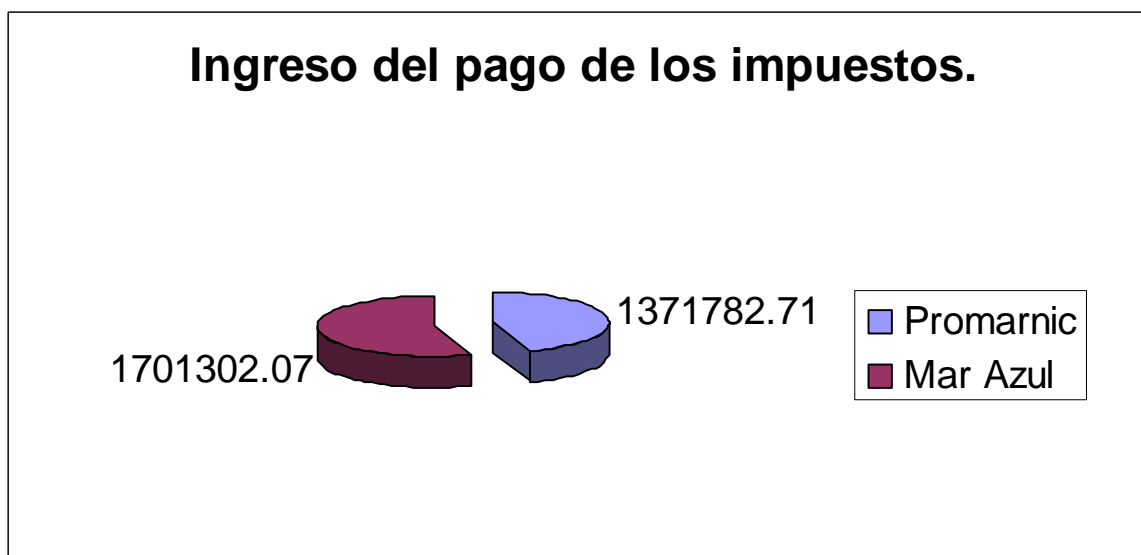
### Ingreso del pago de los impuestos.

Tabla estadística No 7.

Nombre de la empresas	Monto en córdobas
Promarnic	1,371,782.71
Mar Azul	1,701,302.07
Total	3,073,084.78

Fuente: direccion general de impuestos (DGI).

Grafica



**Tabla Matricial de las Entrevistas aplicadas a Empresarios y personal de la Empresas Promarnic y Mar Azul.**

**¿Cuál es el salario promedio que gana un empleado en la Empresa PROMARNIC Y MAR AZUL?** “El empresario respondió que el salario depende según el área y el cargo en el que se encuentre laborando el empleado. Por lo tanto la capacidad varía ya que dentro de las empresas se encuentran dividida en lo que es área de administración, área de proceso y área de servicio general”.

**¿ Que rangos de edades tienen los empleados de la empresas PROMARNIC Y MAR AZUL ?** Los empleados respondieron “Yo tengo veinte y uno año”, “nosotros tres tenemos veinte y cinco”, “yo creo que estoy entre la edad de treinta y ocho años”, “ no se pero creo que estoy entre los cincuenta años”, “ ósea las edades aquí son diferentes, no son iguales”, “ yo por lo menos tengo cuarenta y seis años”, “ Yo y mi hermana somos gemelas y las dos tenemos treinta dos años”.

**Considera usted ¿Que la empresa les hace retenciones por el pago del INSS?** Los entrevistados respondieron “si me a mi retienen de mi salario por lo tanto yo cotizo el INNS”, “yo también cotizo el INSS pero muchas veces no encuentro en las farmacias lo que yo necesito cuando me enfermo”, “ yo nunca he pagado eso del INSS”, “Yo tengo cuatro años trabajando de cocinera y no pago nada al INSS ni me quitan de mi pago”, “ yo entiendo lo que es eso a mi no me han dicho para que es eso”, “ yo cotizo cada mes por lo tanto soy exigente con mis colillas del INSS”, “es muy importante cotizar el INSS yo pago pero siento que no me beneficia en nada ya que cuando me muera no voy a recibir nada”, “ Yo oigo que quitan a algunos trabajadores pero no se por que a mi no me quitan nada”: “si pagan y cotizan el INNS tanto los trabajadores fijos y temporales,” “si pagan y cotizan el INNS a como lo exige el ministerio de trabajo, bajo el régimen al que están destinados,” “ los empleados respondieron que solo los trabajadores fijos pero los temporales no pagan “, “solo se le paga por el trabajo que realizan y nada mas los temporales.”

**¿Qué beneficios Sociales brinda la empresa dentro de la región?** respondieron los empresarios y los empleados “ algunos de los beneficio que brindamos es en combustible a la alcaldía cuando llevan alguna actividad municipal”, “al MINSA apoyamos con transporte cuando hacen jornadas de vacunación en prestándoles los vehículos de la empresa,” “y también cuando hacen jornada de limpieza,” “regalamos cloro para limpieza de los pozos,” “ patrocinamos en eventos deportivos,” “en publicidades de alguna publicación,” “la mayor parte de la región es beneficiada con empleos directos a las personas necesitada.” “estas empresas son de gran ayuda si no nosotros estaríamos desempleados”, “otro dijo gracias a este trabajo que tengo hace tres años ya construí mi casa”, “yo no se si son importante los beneficios ya que contaminan la ciudad “.

**¿Qué obras sociales brinda las empresas dentro de la región?** los empresarios respondieron “apoyamos el deporte para que los jóvenes no se dediquen a los vicios”, “hacemos donaciones al hospital nuevo amanecer”, “uno dijo cumplimos debidamente con el pago de los impuestos,” “otro dijo apoyamos en programas de emergencias y cumplimos de con el pago de impuestos ya que estos mismos son invertidos en obras sociales parar la región misma.”

**Considera usted ¿Qué la empresa brinda un ambiente adecuado para los empleados dentro de las áreas de trabajo los empleados y respondieron?** “garantizamos un ambiente ideal para que nuestros trabajadores puedan trabajar bien”, “otro de los empresarios dijo implementamos los equipos mas tecnificados para unas mejor agilidad del trabajo que permitan el cuidado de la salud de los empleados”, “el empleado respondió hace falta muchas cosas para que el ambiente sea seguro dentro de la empresa “, “el problema solo esta en el área de proceso ya que las mujeres se enferman por el frío que hay en esos cuartos”, “ yo tengo problema de audio debido a los ruidos que ocasionan las plantas”.

**¿Qué gastos operativos realiza las empresas al enviar una embaición a su faena de pesca o de trabajo?** los empresarios respondieron “tanto una como la otra incurrimos a gastos ya sea esta de alimentación, combustible, hielacion, lubricantes, gastos ferreteros, gas, medicamentos y transportes,” “y también se incurren en anticipo de pagos a los trabajadores en adelantos de dinero en efectivo a ellos.”

**¿Cuales son las medidas regulación que cumplen para el buen uso y conservación de este recurso (langosta)?**

“Contamos con nuestras respectiva licencia de pesca actualizadas requeridas,” “respetamos y cumplimos con las áreas establecidas para la pesca del recurso langosta,” “se respeta los periodos de veda que establece los entes reguladores que es para proteger y conservar el recurso a mas tiempo de la especie misma.”

**¿Por qué las mujeres son contratadas directamente solo para el área de proceso y empaque?** los empresarios respondieron “por que ellas tienen la facilidad de hacer mejor su trabajo,” “son mas efectiva en el procesamiento de labor,” “el movimiento practica es mas accesible en cada momento, etc....”

**¿Qué niveles de cargo existen dentro de la empresa para los empleadores?** “dijo que hay una gerencia seguida de un área de administración y el contador, auxiliar de contador, luego una de recepcionista,” “y también contamos con el área de proceso seguida de los de servicio general donde esta incluye chóferes, CPF, aseadoras, cocineras, chamberos, mecánicos, bodegueros.”

**¿La empresa paga algún tipo de impuestos de la actividad que ejerce dentro de la región?** los empresarios respondieron “cumplimos debidamente con el pago de los impuestos a como lo exige la ley “y “el otro empresario respondió es nuestro deber estar al día con cada uno de los pagos del impuesto ya que nos beneficiamos de este recurso que nos dan el sustento para la empresa”.

**Fuente: entrevistas.**

❖ **Guías de entrevistas a empleados y empresarios de las empresas pesqueras de langostas de puerto cabezas.**

- *Aporte social*

1. ¿Que beneficio social brindan las empresas?

---

2. ¿Cuáles son las obras sociales que brindan a la región?

---

- *Aporte Económico.*

1. ¿Cuál es el costo que incurre la empresa cuando envía un barco a faena?

---

2. ¿Cuáles son los impuestos que paga la empresa por la actividad que ejerce? Y ¿Dónde se realizan esos pagos?

---

- *Normativa y marco legal e institucional.*

1. ¿Cumplen con las medidas de ordenamiento que establece el gobierno para el buen uso y conservación de éste recurso?

---

2. ¿Qué política Establece el gobierno para el buen uso y aprovechamiento de este recurso?

---

3. ¿Considera usted que han llegado a algún tipo de resolución en cuanto a la pesca de langosta?

---

4. ¿Qué pago salariales reciben los empleados de la empresa, y como son pagados?

---

- *Situación Laboral.*

1. ¿Qué condiciones laborales garantiza la empresa a los empleados?

---

2. ¿Los empleados de la empresa pagan algún tipo de seguro social y cuales son esos seguros?

---

3. ¿Qué niveles de trabajo existen dentro de la empresa para los empleados que laboran en ella?

---